



CONSEJO
DE LA JUDICATURA

Poder Judicial del Estado de Chiapas
Consejo de la Judicatura
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
de Bienes Muebles.

CONVOCATORIA

LICITACIÓN POR INVITACIÓN ABIERTA No. IACJ/003/14 (ESTATAL), TIEMPOS RECORTADOS

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, así como a lo establecido en el artículo 21, fracción I, inciso a), de la Ley de Derechos del Estado de Chiapas, en concordancia con el artículo 14-A del Código de la Hacienda Pública del Estado de Chiapas y 152 del Código de Organización del Poder Judicial del Estado, se convoca a las personas físicas y morales a participar en la Licitación por Invitación Abierta para la Adquisición y Servicios de "Bienes Informáticos", de conformidad con lo siguiente:

BASES

Costo de las Bases	Fecha límite para Adquirir bases	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas	Fallo o asignación
\$988.44	25/08/2014	27/08/2014 13:00 Hrs.	28/08/2014. 14:00 Hrs.	02/09/2014. 15:00 Hrs.

Lote	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
01	Suministro, instalación, configuración, puesta a punto y en marcha de Equipo para el Control y Mitigación de Ataques para Aplicaciones y Servicios Web para las oficinas del Consejo de la Judicatura, con las siguientes características:..	01	Pieza
02	Suministro, instalación, configuración, puesta a punto y en marcha de Switch de Core para las Oficinas del Consejo de la Judicatura con las siguientes características:..	01	Pieza
03	Suministro, instalación, configuración, puesta a punto y en marcha de Switch de Distribución para las Oficinas del Consejo de la Judicatura, con las siguientes características:..	01	Pieza

La totalidad de los demás lotes se encuentran detallados en el anexo 02 de las bases de esta licitación.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles en la siguiente página WEB www.poderjudicialchiapas.gob.mx y únicamente en caso de presentar algún problema con la descarga de la información, las mismas podrán obtenerse en el domicilio del Consejo de la Judicatura, sito en Libramiento Norte Oriente No. 2100, Fraccionamiento El Bosque, Sótano del Edificio "B", Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, de 08:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles.
- La forma de pago de bases es mediante depósito bancario a la cuenta No. 4056157456 a nombre del Consejo de la Judicatura, del banco HSBC y posteriormente acudir a la Dirección de Tesorería y Contabilidad, ubicada en Libramiento Norte Oriente No. 2100, Fraccionamiento El Bosque, Edificio "A", primer piso de esta Ciudad; en el horario de 08:00 a 16:00 horas, para canjear la ficha de depósito por el recibo oficial correspondiente, que será el comprobante oficial para comprobar la correcta realización del pago de bases.
- La junta de aclaraciones de dudas, la presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, así como el fallo de ésta licitación, se llevarán a cabo en la fecha y horarios establecidos, en la "Sala de Presidentes", ubicada en edificio "A", Planta Baja del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chiapas, sita Libramiento Norte Oriente No. 2100, Fraccionamiento el Bosque en Tuxtla Gutiérrez; Chiapas.
- La procedencia de los recursos es: Estatal.
- El idioma en que se deberán presentar las propuestas será: Español.
- La (s) moneda (s) en que deberá (n) cotizarse la (s) propuesta (s) será (n): Peso Mexicano.
- Lugar de entrega: Según bases.
- Plazo de entrega: Según bases.
- Las condiciones de pago: Según bases.
- El criterio de asignación: Según bases.
- Ninguna de las condiciones pactadas en las bases de esta licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- En esta licitación no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.

NOTA: Es responsabilidad exclusiva de los interesados, adquirir las bases oportunamente durante el período que señala la convocatoria, ya que terminando este no se podrá realizar pago alguno, ni se aceptarán recibos oficiales con una fecha fuera del período establecido (Artículo 23 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas).

DR. JAVIER JIMÉNEZ JIMÉNEZ
Oficial Mayor y Presidente del Comité
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 21 de agosto de 2014.